

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
No.- 003-2024-YCG-GPA**

**APROBACIÓN DE PLIEGO E INICIO DE PROCESO DE
CONTRATACIÓN**

**LA PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AYACUCHO,
DEL CANTÓN SANTA ANA, PROVINCIA DE MANABÍ**

CONSIDERANDO

Que, el Art. 255 de la Constitución señala que cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.

Que, el Art. 9 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, confiere la facultad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial al Presidente.

Que, el numeral 16 del Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala que la máxima autoridad es quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante y en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos.

Que, el Art. 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala las condiciones bajo las cuales se contratará los procedimientos de menor cuantía.

Que, el Art. 20 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala que la máxima autoridad aprobará los pliegos.

Que, de acuerdo al oficio Nro. 001-COPSP-GPA-2023, de fecha 28 de julio del 2023 presentado por la Comisión de Obras Públicas y Servicios Públicos del Gobierno Parroquial de Ayacucho en el que entrega informe sobre el estado de la máquina retroexcavadora con la finalidad de que se realicen los procedimientos pertinentes para atender las diversas necesidades y daños de la mencionada máquina.

Que, mediante Memorando No. 130-YCG-GPA-2023, de fecha 01 de agosto del 2023, suscrito por la Lic. Yaneth Cevallos García, Presidenta del GAD Parroquial de Ayacucho, en la que solicita al Ing. José García Cedeño, técnico administrador de contratos de la entidad realizar un informe técnico sobre las condiciones actuales de la retroexcavadora con la finalidad de determinar de forma puntual lo que se necesita para mejorar el funcionamiento de la máquina y realizar el proceso de contratación que corresponda.

Que, mediante Informe de fecha 07 de agosto del 2023, el Ing. José García Cedeño, técnico administrador de contratos del GAD Parroquial entrega detalles de revisión técnica realizada a la máquina retroexcavadora de la entidad con el apoyo y la asesoría de un técnico mecánico automotriz de la parroquia.

Que, mediante Informe de Necesidad, de fecha 21 de agosto del 2023, emitido por la Lic. Leonela Cerón Mera, Tesorera y responsable de procesos de contratación pública del GAD parroquial de Ayacucho, expone la justificación, objetivos, beneficios y productos esperados al ejecutar el procedimiento de contratación del servicio para el **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUYE REPUESTOS, ACCESORIOS Y LUBRICANTES PARA LA RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR, MODELO 416E, SERIE LMS01466 PERTENECIENTE AL GOBIERNO PARROQUIAL DE AYACUCHO, CANTÓN SANTA ANA, PROVINCIA DE MANABÍ”**.

Que, se encuentra el Informe de Necesidad para la contratación del servicio **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUYE REPUESTOS, ACCESORIOS Y LUBRICANTES PARA LA RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR, MODELO 416E, SERIE LMS01466 PERTENECIENTE AL GOBIERNO PARROQUIAL DE AYACUCHO, CANTÓN SANTA ANA, PROVINCIA DE MANABÍ”**

Que, mediante Certificación POA Nro. 032-LYCM-2024, suscrito por la Lic. Leonela Cerón Mera, Tesorera y responsable de procesos de contratación pública del GAD parroquial de Ayacucho, en la cual certifica que el mantenimiento correctivo y preventivo de la retroexcavadora del Gobierno Parroquial de Parroquial de Ayacucho consta en el POA 2024.

Que, mediante Certificación de Catálogo Electrónico Nro. 033, de fecha 22 de julio de 2024, suscrito por la Lic. Leonela Cerón Mera, Tesorera y responsable de procesos de contratación pública del GAD parroquial de

Ayacucho, en la cual indica que el CPC #8714100 no consta como catalogado.

Que, mediante Certificación PAC Nro. 001-2024, de fecha 22 de julio de 2024, suscrito por la Lic. Leonela Cerón Mera, Tesorera y responsable de procesos de contratación pública del GAD parroquial de Ayacucho, en el cual certifica que consta en el Plan Anual de Contratación 2024, el proceso de contratación del servicio de **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUYE REPUESTOS, ACCESORIOS Y LUBRICANTES PARA LA RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR, MODELO 416E, SERIE LMS01466 PERTENECIENTE AL GOBIERNO PARROQUIAL DE AYACUCHO, CANTÓN SANTA ANA, PROVINCIA DE MANABÍ”**.

Que, mediante Certificación Presupuestaria Nro. 160, de fecha 23 de julio 2024, suscrito por Lic. Leonela Cerón Mera Tesorera y responsable de procesos de contratación pública del GAD parroquial de Ayacucho, en el cual certifica previo estudio de mercado la disponibilidad presupuestaria en la partida Nro. 7304040 denominada Maquinaria y Equipo, para el **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUYE REPUESTOS, ACCESORIOS Y LUBRICANTES PARA LA RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR, MODELO 416E, SERIE LMS01466 PERTENECIENTE AL GOBIERNO PARROQUIAL DE AYACUCHO, CANTÓN SANTA ANA, PROVINCIA DE MANABÍ”**, por el valor de \$15,062.50 más IVA.

En uso de las atribuciones legales conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás leyes y normas ecuatorianas.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar los pliegos y autorizar el inicio del proceso de menor cuantía de servicio para el **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUYE REPUESTOS, ACCESORIOS Y LUBRICANTES PARA LA RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR, MODELO 416E, SERIE LMS01466 PERTENECIENTE AL GOBIERNO PARROQUIAL DE AYACUCHO, CANTÓN SANTA ANA, PROVINCIA DE MANABÍ”**, con del código **MCS-GPA-2024-001**



Art. 2.- Publicar la presente Resolución en el Portal www.compraspublicas.gob.ec

Comuníquese y cúmplase.

Dado firmado en la parroquia Ayacucho, a los 24 días del mes de julio de 2024.

Lcda. Yaneth Cevallos García
PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AYACUCHO